

21 DIC. 2013

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000605

Callao, 21 DIC 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

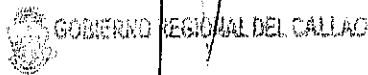
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, a partir de la fecha al C.P.C. Andrés Miguel Villarreyes Dávila, Gerente de Administración, las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ABOG. DIFENSA Y ARANCE ARRIOLA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN



Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE